

 <p>Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p style="text-align: center;"><b>Decimocuarta reunión del Comité Asesor</b> <i>Lima, Perú, 12 al 16 de agosto de 2024</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera</b></p> <p><b><i>Grupo de trabajo por correspondencia intersesional:</i></b> <b><i>Dimas Gianuca, Sebastián Jiménez, Igor Debski, Megan Tierney, Mark Tasker, Marco Favero, Christine Bogle, Jonathon Barrington, Nicola Beynon, Helen Wade, Oliver Yates.</i></b></p>
---	--

## RESUMEN

Una gran cantidad de especies incluidas en la lista del ACAP sigue siendo capturada por las pesquerías gestionadas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). Por lo tanto, la interacción con las OROP ha sido, y sigue siendo, un componente primordial de la estrategia del ACAP para mitigar y reducir la mortalidad incidental de las aves marinas. Tras el debate en la GdTCS11, el grupo de trabajo acordó que era necesario contar con un resumen claro y actualizable de los avances y con una estrategia definida de interacción con las OROP. Reconociendo que la RdP7 había dado gran prioridad al éxito en la interacción con las OROP, la CA13 refrendó el establecimiento de un grupo de trabajo por correspondencia intersesional para llevar a cabo un examen de la Estrategia de interacción con las OROP. Entre sus tareas, dicho grupo de trabajo examinaría los objetivos de la actual Estrategia de interacción con las OROP y el formato temático de la estrategia, y elaboraría una lista actualizada de medidas prioritarias. En el anexo I se presenta una Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera del ACAP, preparada por el grupo de trabajo por correspondencia intersesional. Los objetivos de la Estrategia son los siguientes:

1. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de aves marinas.
2. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera que garanticen la implementación y el monitoreo efectivos de las operaciones pesqueras para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de aves marinas.

3. Garantizar la revisión continua por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de aves marinas a fin de actualizar dichas medidas a la luz de los cambios en las mejores prácticas.

El documento también establece las medidas que deberán tomarse, el enfoque de la interacción (tres categorías de organizaciones internacionales), la base para la interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, y una propuesta para desarrollar enfoques individualizados con resultados objetivo para cada Organización. El documento propone que la estrategia de interacción se revise en períodos no superiores a tres años.

### **RECOMENDACIONES**

Se pide al Comité Asesor que haga lo siguiente:

1. Revisar la Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera que se detalla en el ANEXO 1.
2. Revisar la plantilla de los enfoques individualizados que describen los resultados objetivo para cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera.
3. Refrendar una versión revisada de la Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera.

## **1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN CON LAS OROP DEL ACAP**

Un gran número de especies incluidas en la lista del ACAP sigue siendo capturado por las pesquerías gestionadas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). En consecuencia, la interacción con las OROP ha sido, y sigue siendo, un componente primordial de la estrategia del ACAP para mitigar y reducir la mortalidad incidental de las aves marinas. Con periodicidad, el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas revisa y actualiza las medidas enumeradas en la Estrategia de interacción con las OROP del ACAP en cada una de sus reuniones. Sobre la base de los debates celebrados en la GdTCS11, el Grupo de Trabajo acordó una lista de áreas de interacción y actividades prioritarias para el período intersesional 2023-2025.

Tras el debate del documento SBWG11 Doc 09, el Grupo de Trabajo acordó que era necesario contar con un resumen claro y actualizable de los avances y con una estrategia definida de interacción con las OROP. La GdTCS11 recomendó a la CA13 que se estableciera un pequeño grupo intersesional para llevar a cabo estas tareas.

Reconociendo que la RdP7 había dado prioridad al éxito en la interacción con las OROP, y tomando nota de la recomendación de la GdTCS11, la CA13 refrendó el establecimiento de un grupo de trabajo por correspondencia intersesional para llevar a cabo un examen de la Estrategia de interacción con las OROP. La CA13 acordó que el grupo de trabajo por correspondencia intersesional 1) examinaría los objetivos de la actual Estrategia de

interacción con las OROP con miras a actualizarlos según fuera necesario; 2) revisaría el formato temático de la Estrategia y decidir si sería preferible un formato diferente; 3) elaboraría una lista actualizada de las medidas prioritarias relativas a la promoción, las comunicaciones y la educación, que se revisará de forma continua; y 4) informaría de los avances ante la GdTCS12 y la CA14.

## 2. ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN CON LAS OROP

En el **ANEXO 1** se presenta una propuesta revisada de Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera del ACAP, elaborada por el grupo de trabajo por correspondencia intersesional. El documento establece objetivos (basados en los temas actuales); las medidas que deben adoptarse; enfoque de la interacción; base para colaborar con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera; el desarrollo de enfoques individualizados; y la revisión de los avances realizados.

Más allá de la propia Estrategia de interacción, otro elemento clave de esta estrategia revisada es la propuesta de elaborar un documento en el que se establezcan los enfoques individualizados centrados en los resultados para cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera, agrupados por las tres categorías de organizaciones internacionales identificadas en el **ANEXO 1**. En el anexo I de la Estrategia de interacción del ACAP revisada se presenta una plantilla de enfoques individualizados con los resultados previstos para una determinada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera para el trienio 2026-2028. En el anexo se ofrece un ejemplo para la IOTC. El público objetivo del documento son funcionarios del ACAP o de la Secretaría del ACAP que asisten a las reuniones pertinentes de la organización internacional, y las Partes del ACAP que son miembros de la organización. Los enfoques individualizados dejan claro a los funcionarios del ACAP que asisten a las reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera "lo que se está solicitando", y cómo los representantes del ACAP pueden aprovechar sus capacidades para que se mejoren los factores facilitadores identificados y se reduzcan los factores limitantes.

Otro elemento clave de la Estrategia es la elaboración de un informe sobre los resultados y las actividades pertinentes dentro de cada organización, y la identificación de las medidas adicionales necesarias para lograr los resultados previstos. Se prepararon dos documentos separados para su examen. En el documento **Joint SBWG12/PaCSWG8 Doc 04** se describen las medidas acordadas en la actual Estrategia de interacción con las OROP para el trienio 2023-2025 y los avances realizados desde la GdTCS11. Sobre la base de los avances, en el documento **Joint SBWG12/PaCSWG8 Doc 03** se detallan las medidas propuestas de la Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para 2026-2028. Este último documento también incluye una lista de las Partes del ACAP que son miembros de cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera, así como una lista activa de medidas de conservación y ordenación para mitigar la captura secundaria de aves marinas en todas estas organizaciones internacionales. La Estrategia actual (refrendada en la CA13) utiliza un formato basado en tres temas o elementos clave. La Estrategia revisada propone un formato basado en tres categorías de organizaciones internacionales (véase el **ANEXO 1**). En consecuencia, en los documentos **Joint SBWG12/PaCSWG8 Doc 03** y **Joint SBWG12/PaCSWG8 Doc 04** se utiliza el nuevo formato propuesto.

Una vez que se establezca la Estrategia de interacción del ACAP revisada propuesta en este documento (con las enmiendas definidas durante la CA14), recomendamos que se prepare un documento futuro, que consista en un Documento de trabajo que refleje el avance en pos de los resultados deseados dentro de cada organización y que establezca los cambios recomendados para los enfoques individualizados para cada organización. Esto debería implementarse periódicamente en cada reunión del Comité Asesor.

## **ANEXO 1. ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN PESQUERA**

# Estrategia de interacción del ACAP

## Objetivos de la Estrategia de interacción

La interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes objetivos:

1. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de aves marinas..
2. Reforzar la implementación de medidas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera que garanticen la implementación, el monitoreo y la notificación efectivos de las operaciones pesqueras para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de aves marinas.
3. Garantizar la revisión continua por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de aves marinas a fin de actualizar dichas medidas a la luz de los cambios en las mejores prácticas.

## Medidas que deben adoptarse:

La interacción de las Partes del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes propósitos:

1. Desarrollar y mantener relaciones con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera en asuntos relacionados con la conservación y la gestión de aves marinas.
2. Proporcionar recomendaciones y orientación a las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.
3. Proporcionar recomendaciones y orientación a las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre las mejores prácticas actuales para prevenir, reducir o eliminar la mortalidad de albatros y petreles como consecuencia incidental de las actividades pesqueras.
4. Influir en el desarrollo por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera de medidas de mejores prácticas para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de albatros y petreles.
5. Influir en el desarrollo de medidas de mejores prácticas por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para garantizar

la implementación, el monitoreo y la notificación eficaces de las medidas para prevenir, minimizar o reducir la recolección incidental de albatros y petreles.

La interacción de la Secretaría del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tiene los siguientes propósitos:

- Desarrollar y mantener relaciones con Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes para la conservación, incluidas la protección y la gestión, de albatros y petreles.
- Consultar y cooperar con las Secretarías de otras Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera sobre asuntos de interés común.
- Concertar acuerdos de cooperación con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, según proceda.

## Enfoque de la interacción

Esta Estrategia de interacción se centra en tres categorías de organizaciones internacionales:

1. Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías de atún	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur ( <a href="#">CCSBT</a> ) Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico ( <a href="#">CICAA</a> ) Comisión del Atún para el Océano Índico ( <a href="#">IOTC</a> ) Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central ( <a href="#">WCPFC</a> ) Comisión Interamericana del Atún Tropical ( <a href="#">CIAT</a> )
2. Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera con competencia en pesquerías distintas del atún	Comisión Pesquera del Atlántico Sudoriental ( <a href="#">SEAFO</a> ) Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional ( <a href="#">SIOFA</a> ) Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur ( <a href="#">SPRFMO</a> )
3. Organizaciones regionales de conservación con competencia en recursos vivos marinos	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos ( <a href="#">CCRVMA</a> )

## Base para la interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera

Las Partes ACAP se comprometen a lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles

Las aves marinas son capturadas incidentalmente en varias pesquerías de alta mar y existen preocupaciones de larga data sobre los impactos de esta captura incidental.

En la actualidad, no todos los Estados del área de distribución son Partes del ACAP, por lo que la cooperación entre los Estados que tienen importantes pesquerías en alta mar [y con ellos] es esencial para reducir la captura incidental de aves marinas, dada la naturaleza mundial de la cuestión.

La cooperación internacional entre el ACAP y las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera tendría un efecto significativamente favorable en el estado de conservación de albatros y petreles.

El ACAP es el líder mundial en el desarrollo y evaluación de tecnologías y técnicas de mejores prácticas para prevenir, reducir o eliminar la mortalidad de aves marinas como resultado incidental de las actividades pesqueras.

El ACAP ha desarrollado una serie de mejores prácticas actuales para prevenir, reducir o eliminar la mortalidad de albatros y petreles como resultado incidental de las actividades pesqueras, y lleva a cabo una revisión continua de estas prácticas a la luz de los cambios en los conocimientos.

El ACAP es el repositorio mundial de información actualizada sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles derivados de amenazas en el mar y en tierra.

## Desarrollo de enfoques individualizados

Se desarrollarán enfoques individualizados para cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera. Estos se basarán en los resultados previstos para cada trienio del ACAP. Se tendrán en cuenta los factores facilitadores y los factores limitantes que afectan al posible logro de los resultados previstos, así como las formas de aprovechar los factores facilitadores y reducir los factores limitantes.

En el **Tabla 1** se exponen los resultados previstos para la IOTC para el trienio 2026-2028. Esto servirá de modelo para el desarrollo de resultados específicos para la interacción con las otras organizaciones internacionales enumeradas.

## Revisión del progreso

La estrategia de interacción se revisará en períodos no superiores a tres años.

**Tabla 1. Plantilla para los resultados previstos para una determinada organización regional de ordenación y conservación pesquera para el trienio 2026 - 2028. Ejemplo para la IOTC.**

<b>Foros institucionales</b>  <i>Dónde priorizar la interacción</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria (WPEB)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre la Implementación de Medidas de Conservación y Ordenación (WPICMM)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo sobre Normas de Monitoreo Electrónico (WGEMS)</li> </ul>	<b>Medidas de conservación</b>  <a href="#">Resolución 23/07 sobre la reducción de la captura incidental de aves marinas en pesquerías con palangre</a>	<b>Normas</b>  <b>IOTC</b> <a href="https://iotc.org/science/regional-observer-scheme-science">https://iotc.org/science/regional-observer-scheme-science</a>  <b>ACAP</b> <a href="#">Directrices del ACAP sobre el monitoreo electrónico de las pesquerías</a> <a href="#">Pautas de recopilación de datos del ACAP para programas de observadores destinadas a mejorar los conocimientos acerca de los impactos de las pesquerías en las especies amparadas por el ACAP</a>	<b>Relación entre organizaciones</b>  <a href="#">Carta de intención entre la IOTC y la Secretaría del ACAP</a> (el MdE expira en febrero de 2026)
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Otras posibles interacciones</i></li> <li>▪ Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)</li> <li>▪ Comité Científico (SC)</li> <li>▪ Grupo de Trabajo para la Recolección de Datos y Estadísticas (WPDCS)</li> <li>▪ Comité de Cumplimiento (CoC)</li> </ul>	<i>Resultados previstos</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redefinir el calado nocturno para establecer que el calado no se realice antes del anochecer náutico ni se extienda después del amanecer náutico.</li> <li>2. Redefinir el lastrado de brazoladas para reflejar las mejores prácticas del ACAP:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– más de un total de 40 g fijados a menos de 0,5 m del anzuelo; o</li> <li>– más de un total de 60 g fijados a menos de 1 m del anzuelo; o</li> <li>– más de un total de 80 g fijados a menos de 2,0 m del anzuelo.</li> </ul> </li> <li>3. Revisar las medidas de conservación y ordenación se realizan en intervalos no superiores a 5 años.</li> </ol>	<i>Resultados previstos</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar sistemas de monitoreo electrónico para garantizar la evaluación del desempeño de la gestión de las interacciones de aves marinas.</li> <li>2. Incorporar las directrices de mejores prácticas del ACAP en las normas de monitoreo electrónico.</li> <li>3. Abogar por la inversión de la IOTC en la incorporación de la Inteligencia Artificial en los sistemas de monitoreo electrónico, en particular para ayudar en la revisión de las imágenes de video y la identificación de especies.</li> <li>4. Incluir un campo de datos mínimo en el programa de observadores regionales de la IOTC que permita evaluar los impactos de las pesquerías en las especies amparadas por el ACAP.</li> </ol>	<i>Resultados previstos</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y adoptar una estrategia y un plan de acción de la IOTC para aves marinas que dé prioridad a las medidas destinadas a prevenir, reducir o eliminar la mortalidad de albatros y petreles como consecuencia incidental de las actividades pesqueras.</li> <li>2. Mantener la vigencia del MdE con la IOTC.</li> <li>3. Apoyar el desarrollo de la tarjeta de informes sobre ecosistemas de la IOTC.</li> <li>4. Proporcionar asesoramiento de rutina sobre mejores prácticas y directrices nuevas y actualizadas del ACAP.</li> <li>5. Proporcionar asesoramiento rutinario sobre los cambios reales y posibles en el estado de conservación de albatros y petreles.</li> </ol>

Factores habilitantes	Factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de Partes del ACAP: Australia, Francia (territorios de ultramar), Sudáfrica, Reino Unido.</li> <li>• La Resolución 23/07 compromete al Comité Científico, a más tardar en 2024, a elaborar recomendaciones para la Comisión sobre mejores prácticas en materia de lastrado de brazoladas.</li> <li>• Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas de las mejores prácticas para el lastrado de brazoladas.</li> <li>• Las recomendaciones del ACAP proporcionan una justificación basada en pruebas de los requisitos de desempeño asociados con las tecnologías de calado de cebo subacuático.</li> <li>• Labor conjunta del ACAP y BLI en el proyecto de estrategia y plan de acción de la IOTC para aves marinas.</li> <li>• La <i>estrategia multianual sobre aves marinas</i> de la CCSBT puede ser la base de una estrategia y un plan de acción para aves marinas de la IOTC (véase <a href="#">Informe de ERSWG-14</a> adjunto 4).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Partes del ACAP representan una minoría entre los miembros de la IOTC; Francia (territorios de ultramar) está obligada a reunirse con la Delegación Europea en el marco de la Política Pesquera Común.</li> <li>• Los países que pescan en aguas distantes son reacios a cambiar los requisitos de lastrado de brazoladas; existen preocupaciones sobre el peligro que representan los incidentes de disparo de línea para la seguridad de la tripulación.</li> <li>• La renuencia de los países que pescan en aguas distantes a aceptar los hallazgos publicados de otras regiones.</li> <li>• Skadia Technologies sigue teniendo dificultades para comercializar su dispositivo subacuático para la colocación de cebos; el reciente apoyo financiero del Gobierno australiano tiene por objeto hacer frente a esta limitación.</li> <li>• El objetivo de captura secundaria de aves marinas de la CCSBT aún no se ha acordado entre los objetivos basados en las tasas nominales de captura secundaria de aves marinas notificadas y los objetivos se basan en los resultados de la evaluación explícita en términos espaciales del riesgo de las pesquerías (SEFRA).</li> </ul>
Aprovechamiento de los factores facilitadores	Disminución de los factores limitantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se anima a los representantes de las Partes del ACAP a que se reúnan y apoyen a los funcionarios del ACAP que asistan a las reuniones de la IOTC.</li> <li>• <a href="#">La revisión de las medidas de mitigación y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para reducir los efectos de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas</a> proporciona una justificación de las recomendaciones de mejores prácticas de lastrado de brazoladas y sobre las tecnologías de dispositivos de calado de cebo subacuático.</li> <li>• El ACAP y BLI trabajarán intersesionalmente en la elaboración de un proyecto de estrategia y plan de acción para las aves marinas de la IOTC, incluida la interacción con las Partes del ACAP en el marco de la IOTC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los funcionarios del ACAP se pondrán en contacto con las Partes ACAP antes de las reuniones clave de la IOTC (3 meses) para interactuar con las delegaciones nacionales.</li> <li>• Los funcionarios del ACAP desarrollarán una presentación basada en pruebas centrada en por qué deben adoptarse las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de lastrado de brazoladas.</li> <li>• <a href="#">Las recomendaciones del ACAP sobre la mejora de la seguridad en el virado de las brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico</a> abordan el posible peligro que representan los disparos de línea para la tripulación.</li> </ul>